

# LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN  
 Por un año..... 6 pesetas.  
 Por un semestre.. 3.25 >  
 Por un trimestre. 1.75 >

ANUNCIOS

Los Sres. Maestros suscriptores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Calle de la Cintería núm. 1.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago núm. 9.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscriptores las noticias que les interesen y de evacuar los encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLES Y REBULLIDA

## UN DESENGAÑO MÁS

Cuando más confiado estaba el Magisterio español en vista de las reformas que se querían acometer y en atención á lo que algún periódico semioficioso había asegurado, cuando más confiado, repetimos, estaba de que en el nuevo Reglamento de provisión de escuelas se tocaría, por lo menos, la cuestión de retribuciones y su acumulación al sueldo sería un hecho, la promulgación de dichas reformas han dado al traste con todas nuestras esperanzas, y todo lo dicho y prometido no ha hecho otra cosa que llevar á nuestra alma un desengaño más.

Pídesese por todos el pase de las atenciones de primera enseñanza al Estado, como medida salvadora, encaminada á sacar de la miseria y librar del poder tiránico del caciquismo á los maestros; mas los hombres que para gloria, honra y esplendor de la nación la gobiernan, encuentran fútiles pretextos para que nuestra justísima aspiración no pase de tal.

Todos los maestros deseamos vivamente que se lleve á efecto la acumulación (menos unos pocos egoistas favorecidos por la suerte) para que así desa-

parezca esa desigualdad irritante que por dicho emolumento resulta en escuelas de una misma categoría; pues mientras hay maestros que cobran una cantidad equivalente á la tercera parte de su haber, hay otra, los más, que cobramos la octava y aún novena parte del sueldo, resultando una cifra irrisoria. ¿Es esto justo y equitativo? En donde la retribución está convenida, debe obligarse á los ayuntamientos á que incluyan en sus presupuestos una cantidad fija, sirviendo de base la tercera parte del sueldo; en donde el referido emolumento se cobre directamente de los padres ó encargados de los niños, debe obligarse á los ayuntamientos á que eximan de esta obligación á los niños, incluyendo asimismo en los presupuestos, la cantidad correspondiente.

La acumulación, ya que otra cosa no, establecería la igualdad de sueldos entre maestros de una misma categoría, y como los más cobramos por retribución una cantidad insignificante, fijándose ésta en una tercera parte del haber, conseguiríamos un pequeño aumento que no habíamos de despreciar, acostumbrados como estamos los maestros á tan poco recibir; pero para los que nos rigen y gobiernan les es más

cómodo desentenderse de todo lo que al bienestar del maestro se encamina.

Lo más que se hace en favor del maestro es aumentar el número de asignaturas (díganlo sinó el francés, é inglés ó alemán) á fin, seguramente, de elevar su nivel intelectual, fin muy plausible, pero no se cuidan jamás de asignarle un sueldo decente para que pueda atender á todas sus necesidades y dedicarse por entero á sus funciones de maestro: vale más que después de las horas de clase, busque algún trabajo mecánico que, rebajando su dignidad, le proporcione algo que aumente su mezquino haber.

Peró ahora sabremos francés, é inglés ó alemán, y con esto podremos proporcionarnos algún gajecillo que nos saque de apuros.

Siempre resultará que en las aulas enseñarán á zurcir dichos idiomas y se olvidarán, como sucede en algún centro de enseñanza, de enseñar el castellano.

Y perderemos lo poco que nos queda de españoles.

Al tiempo.

D. Gómez.

---

EL MEETING DEL ATENEO  
DE VALENCIA

---

*La educación integral, obligatoria y gratuita*

A las cuatro de la tarde del 29 anterior, hora señalada para el comienzo del *meeting* organizado por el Ateneo Científico, hallábase el paraninfo de la Universidad totalmente ocupado por el público, según nuestras noticias.

El Dr. Candela ocupó la presidencia, sentándose á su derecha el rector de la Universidad Sr. Ferrer y Julve, el concejal D. Pascual Garin, que representaba al Ayuntamiento, y el decano de la Facultad de Medicina D. Peregrin Casanova, y á su izquierda D. Teodoro Llorente, el senador por esta Universidad D. Amalio Gimeno y el secretario del gobierno civil Sr. Muñoz de Vaca. En los asientos de preferencia se veía representación muy lucida de gran número de sociedades y de corporaciones, y sobre todo, de la que tiene carácter docente.

Abierta la sesión, el presidente usó de la

palabra, afirmando que la mejor demostración de lo grandioso y fecundo del pensamiento del Ateneo era el número de valiosas adhesiones recibidas.

Añadió que la obra emprendida no era de revolución, sino de evolución; que no desconocía las muchas dificultades que había que vencer para la realización del pensamiento, pero que el Ateneo no vacilaría por ello.

Finalmente, señaló como iniciador de la campaña al Dr. D. Ramón Gómez Ferrer, al cual concedió la palabra.

La presencia de este señor en la tribuna fué saludada con aplausos.

Comenzó el Sr. Gómez Ferrer su discurso, diciendo que sentía no haber emprendido antes esta campaña, que inició en la sesión inaugural del Ateneo, al convertirse en torrevoz de las desgracias de la patria.

Hizo historia del desarrollo de su pensamiento, exponiendo los propósitos del Ateneo, que pide la enseñanza integral para los niños, que es precisamente la contraria de la que hoy se les presta.

Hoy, dijo, los niños van á la escuela, más que á aprender, á que con alfileres les prendan algunos conocimientos á costa de la memoria, cuando lo que debe hacerse es ednear al organismo todo, para que unas facultades no absorban á las restantes.

Combatió las objeciones que á la educación integral se hacen, lamentando que la memoria y la repetición inconsciente de las ideas, constituyen hoy el encanto de los maestros y los padres.

Justificando el trabajo del Ateneo, citó opiniones de autores que entienden que la enseñanza es el único medio para la regeneración, citando los resultados que se obtienen en aquellas naciones en que se halla establecida la educación integral, y abogando por su establecimiento en España.

Examinó la necesidad de que sea gratuita, y censuró la escasa retribución que en nuestro país se da á los profesores.

Indicando los medios con que el Ateneo cuenta para que la idea prospere, dijo que, si es preciso, llegará á montar una escuela que sirva de modelo para que, á la vista del ejemplo, se desista de lo equivocado y de lo erróneo. Terminó exponiendo su fé en las energías y esfuerzos de la patria.

Una salva de aplausos premió el trabajo del Sr. Gomez Ferrer.

A continuación, el secretario del Ateneo, Sr. Pereda, leyó la exposición que se dirige á las Cortes, y que se hallara á la firma en la Universidad y la secretaría de aquel centro.

Por falta de espacio tenemos que omitir el razonado preámbulo de esta exposición. Lo que en ella se pide es que decreten lo siguiente los altos poderes del Estado:

«Primera.—La enseñanza será integral, obligatoria y gratuita para todos los niños comprendidos en la edad fijada por la ley, procurando hacerla extensiva á los adolescentes y adultos que de ella carezcan.

Segunda.—Los padres, tutores ó patronos que no cuidaren de que sus hijos, pupilos ó aprendices reciban la educación á que tienen derecho, serán advertidos por primera vez, y castigados, en caso de reincidencia, con las penalidades que la ley indique.

Tercera.—Para que la enseñanza pueda ser dada conveniente, habrá en cada municipalidad la escuela ó escuelas que se consideren necesarias.

Cuarta.—Todas las escuelas reunirán las condiciones que exigen la Higiene y la Pedagogía modernas, según determine la ley ó un reglamento especial dictado para el cumplimiento de ésta.

Quinta.—A las mismas exigencias responderán los métodos que los maestros adopten para educar á los niños, teniendo en cuenta la edad de éstos y el grado de enseñanza que deben recibir.

Sexta.—Las Escuelas Normales se reorganizarán cuidando de acomodar la enseñanza que en ellas reciba el aspirante á maestro, y la práctica pedagógica en que deba ejercitarse, á la misión que tendrá que cumplir en las Escuelas.

Séptima.—El Estado cuidará de que los maestros tengan la independencia necesaria para realizar su misión, y les asegurará retribución suficiente y decorosa, considerando preferente esta atención, así como las que conciernen á fundación y sostenimiento de las escuelas.

Octava.—De asegurar el cumplimiento de la ley estará encargado un cuerpo técnico-administrativo dependiente del gobierno y auxiliado por Juntas municipales y provinciales elegidas por cabezas de familia y por los claustros de las Escuelas Normales, en la forma que el reglamento determinará, debiendo recaer todo nombramiento para aquel cuerpo y para estas Juntas en personas de competencia é idoneidad.

Novena.—Todo el organismo afecto á la enseñanza dependerá de un Consejo Central, presidido por un director de primera enseñanza que desempeñará su cargo durante cinco años cuando menos.

Este Consejo deberá procurar que dentro de los cinco años primeros sea de hecho

practicada en España la educación integral.

Décima.—En lo que atañe á la enseñanza privada ó libre, se prohibirá todo intrusismo que pueda contrariar ó hacer ineficaces las disposiciones de la ley en punto á la educación que los niños deben recibir.

Undécima.—Los gastos que ocasione la educación se cubrirán con la parte de la contribución por consumos que se estime necesaria.»

\*  
\*  
\*

Después de leerse esta exposición, dióse cuenta de muchísimas adhesiones enviadas al Ateneo, por carta ó por telegrama, leyéndose las más importantes.

Terminada la lectura de las adhesiones, el presidente invitó al senador por esta Universidad D. Amalio Gimeno, fundador del ateneo, venido de Madrid con el exclusivo objeto de asistir al *meeting* para usar de la palabra.

El Sr. Gimeno comenzó diciendo que es sobrado pequeño para ostentar representaciones, y que en ocasiones como la de ayer no hay que prepararse para hablar; hasta con emocionarse y sentir. Dedicó á la región valenciana hermosas frases.

Manifestó que los deplorables datos que denuncian la escasa instrucción, lo explican todo: las desgracias, las derrotas, todo lo incomprendible é inexplicable. Se extrañó de que no haya sobrevenido el estacismo, afirmando que es inútil todo, la protesta de la producción, la rebeldía del contribuyente, la explosión de la indignación pública, si somos ignorantes y si todo eso no se dirige á seguir el cauce por el Ateneo abierto.

Dijo que no hay que criticar la instrucción primaria, porque es defectuosa toda, la secundaria, la superior y hasta la militar y la eclesiástica. Censuró los planes académicos seguidos en las Academias militares y los Seminarios, y acabó por afirmar que no se enseña en España. Proclamó la regeneración física como base de la regeneración moral.

Fastigó luego el sistema de instrucción empleado en las escuelas y los institutos, criticando los largos estudios de lenguas muertas y la escasa atención que á las ciencias naturales y físicas se dedica. Combatió también la enseñanza universitaria, y manifestó que á todos alcanza la responsabilidad: á los gobiernos y al país; á este último también porque solo ahora se agita y se mueve. Manifestó que no nos pertenece ningún progreso, ningún invento de los que transforman el mundo moderno, y que no basta para ven-

cer tener artistas y literatos. Hay es otra la característica del progreso.

Abogó por la transformación de la materia, porque se propaguen y circulen las ideas y los productos, porque se arranque á la Naturaleza sus secretos, y nada de esto dice que enseñan nuestras escuelas, Institutos y Universidades. Afirmó que el tirano es el libro y el ídolo el título, y que no hacemos aquí más que trabajo de imitación y de copia.

Sostuvo que no está en la fuerza, en la marina y en el ejército la grandeza de los pueblos. La grandeza—dijo—está en el saber.

Acusó á los que siempre dicen que no tienen dinero para la Instrucción. Tampoco lo había hace tres años y hemos gastado tres mil millones para perder las colonias.

Acabó afirmando que no son presupuestos de Guerra y Marina lo que el país quiere, sino el gran remedio espiritual de la ilustración y que se le gobierne como merece este pueblo á fines del siglo XIX.

E. Sr. Gimeno fué muy aplaudido.

El presidente Sr. Candela, en nombre del Ateneo, solicitó el concurso de todos, y levantó la sesión.

Se leyeron muchas adhesiones de personas importantes y de corporaciones docentes.

## NUESTRAS IMPRESIONES

No puede negarse que el *mitin* del domingo último fué imponente, solemne y hasta entusiasta. Pero más que de reunión popular, participó de un acto académico.

El público pueda decirse en verdad, que no tomó parte activa; se concretó á aplaudir y en ocasiones dadas, acaso sin premeditación bastante, á censurar. Adoleció, en nuestro concepto, de ese calor propio que prestan á reuniones por el estilo la palabra improvisada de unos, las objeciones de otros y el entusiasmo y decisión de todos al fin que se persigue.

Y esto no es culpa, ni mucho menos, de sus iniciadores; acaso lo sea de que el problema expuesto, de suyo tan importante, no está todavía al alcance del público ni puede capacitarse de él en toda su extensión y complejidad.

Hay necesidad, pues, de formar opinión; de que el público docto é indocto se persuade y comprenda perfectamente la trascendencia de la educación y los beneficios que puede reportar á la patria. Y sólo con la repetición de actos como el del domingo, auxi-

liados y secundados de ordinario por la prensa diaria, podrá conseguirse.

La obra de la educación es obra de todos: de los poderes públicos, de las corporaciones populares, de las científicas, de los centros de enseñanza, de los Maestros y acaso más principalmente de los padres de familia. Todos han de concurrir á ella, si ha de ser cual corresponde, se desea y pretende.

No hay que culpar solamente al Maestro de escuela; no hay que censurarle, como se le censura, de rutinario, de que da una enseñanza como prendida con alfileres, no cultivando más facultad que la memoria. El Maestro, en parte, ha de sujetarse y participar necesariamente del *medio ambiente* en que vive, y si sus autoridades inmediatas, si los mismos padres de sus discípulos le apremian y sugestionan á dar como principal aquella enseñanza, harto hará con rechazarla en el fuero interno de su conciencia y atender en cuanto le sea posible, al desarrollo armónico de todas las demás facultades del niño.

La nota saliente del *mitin* fué la improvisación ó discurso de D. Amalio Gimeno, y por eso lo damos íntegro, tomándolo de un diario de la localidad.

Estuvo en nuestro humilde concepto, algún tanto exagerado y pesimista; pero dijo sendas verdades que fueron y con razón, muy aplaudidas por el público.

Esas energías del Senador por nuestra Universidad, esos entusiasmos por la obra de la educación y de la enseñanza en general, esa elocuencia de que está dotado y ese saber que de nuestra, puestos decididamente al servicio de los ideales del Ateneo de Valencia, mucho pueden hacer y no poco pueden influir en nuestros Cuerpos Colegisladores, para conseguir algo, si no todo, de lo que se pide en la exposición que ha de elevarse á las Cortes.

Mucho más concretas hubiéramos querido las conclusiones de la citada exposición; tan concretas como las expuestas en el notable artículo publicado por el *Heraldo de Madrid* del viernes de la semana anterior, suscrito por el Director de la Escuela Normal Central, D. Agustín Sardá.

Este ilustre pedagogo las resume en las siguientes, como iniciales é imprescindibles:

«Primera. El pago inmediato de toda la deuda escolar.

Segunda. Destinar subvenciones á los pueblos que no cuenten con recursos para fomentar la enseñanza, ó hacerla obligación del Estado.

Tercera. Procurar el absolute cumpli-

miento en todas sus partes de la ley de 1857.

Cuarta. Rectificar el plan de las Escuelas Normales.

Y quinta. Crear un verdadero cuerpo de Inspección provincial, duplicando, cuando menos, el número de inspectores, y exigiéndole condiciones técnicas.»

El Sr. Sardá está bien capacitado de las necesidades actuales de la enseñanza, y pide y reclama por hoy, lo más indispensable, lo más perentorio para ir poco á poco encauzándola hasta llegar al fin, harto lejano, que se desea.

No hace falta dictar nuevas leyes, sino demandar el cumplimiento de las que están vigentes.

No es conveniente pedir mucho dadas las circunstancias porque atravesamos, sino lo más indispensable para sacar del abandono y de la miseria en que hoy yacen muchas de nuestras escuelas y un crecido número de maestros.

De todas maneras, el *mitin* del domingo es de esperar que sino hoy, en tiempo más ó menos lejano, dé algún resultado. Y con tanto más fundado motivo es de confiar, si la prensa diaria, si las autoridades, si los políticos de las diferentes fracciones ó partidos, si los hombres de saber y de buena voluntad, secundan de consuno y como lo han manifestado en sus adhesiones, el pensamiento patriótico de nuestro Ateneo científico.

(El Magisterio Valenciano.)

## ENTRE BASTIDORES

Corría el año 1899. Terminadas unas oposiciones de escuelas de 825 pesetas de sueldo, tras de una lucha encarnizada, cuyos elementos de fuerza, por lo raros y concupiscentes formaban extraña amalgama de flúidos heterogéneos, un joven Maestro se encuentra, sin saber el cómo ni el por qué, con el título administrativo en el bolsillo para una de las escuelas de esta clase.

Si buena ó mala estrella, hace que el premio gordo, más difícil de conseguir que el de la Lotería Nacional, haya de cobrarlo á 400 kilómetros de su hogar. No importa. ¿Quién desprecia una *ganga* por tantos y tan diferentes perseguida? Sin maleta ó con ella, el imberbe apóstol de la regeneración—no hay que confundir esta palabra con la empleada por Silvela y comparsa—vuelva á su destino, y el administrador del banco, léase Alcal-

de de casa y Corte, cualquiera cosa menos representante de la ley, enristra al mozalvete, empardagramática, esto que bien pudiera llamarse apóstrofe: Puede V. acreditar que le ha caído el gordo, tomando posesión de la *canongía*, pero cuanto al disfrute de los intereses de la prebenda, debe aguardar sentado, pues en esta sucursal existe un déficit ó desfallo, que para el caso es lo mismo, de ¡30! mensualidades, hallándose por consiguiente, en quiebra, habiéndose perdido aquí hasta la noción del deber.... de pagar; y la bancarrota la hace imposible el giro, por lo cual, ni damos ni tomamos letras de cambio.

Y viene el acto ceremonioso de tomar posesión. Se consigna en el acta que el Maestro ha tomado posesión de la escuela... ¡mentira horrible! Se saca testimonio de una falsedad inaudita y se dirige con hipócrita audacia á la Junta provincial, es decir, al centro de los sepulcros blanqueados á cuyo personal no hiere la podredumbre que encierran miles de documentos allí amontonados para satisfacer el apetito de hambrientos roedores, quedando así satisfechas la vindicta pública, cubierto el expediente y enterrada la faraa.

Se dirige el Maestro, sólo, porque nadie le acompaña, al sitio, donde en un azulejo, se lee: Primera Enseñanza. ¡Qué vergüenza! Local antihigiénico, capaz solamente para diez niños en una población de mil y pico de almas. Dos cuerpos de carpintería, una mesa que no se parece en nada á las llamadas de escritorio; para el Maestro no hay silla; una mugrienta efigie de Cristo y.... párate de contar, porque cuanto al material móvil, ni un tenue vestigio. Ni bandera, ni escudo.... ¿para qué, sino para mayor escarnio?

Al salir el Maestro de aquella boardilla, que profana el santuario del niño, del ángel, del objeto de las delicias de Jesús, llora, sí, como el Nazareno á la vista de la Ciudad deicida; derrama lágrimas de amargura, porque tiene más generosidad, más nobleza de alma, más temor de Dios y menos egoísmo que todos los gobiernos de España.

Sombrias y encontradas ideas cruzan por su mente, siniestros propósitos ofuscan la luz de su razón, y, entre la dura alternativa de hacer pedazos el título profesional y remitir sus fragmentos al Ministro de Fomento, ó presentarse á la Junta provincial é Inspector en demanda de consuelo y auxilio, opta por lo último y se dirige á la capital indignado, cabizbajo y sin el menor átomo de esperanza.

Sr. Inspector: He tomado posesión de..., acabo de acreditar mi derecho á desempeñar

una escuela de oposición, cuya existencia y sueldo son imaginarios en el pueblo de su nombre; la estadística podrá contar con una escuela más, escribiendo su nombre en letras de molde, pero yo, en el pueblo, cuyo nombre escrito, no he visto cosa que á escuela se parezca; los niños, que según la importancia de la población, deben concurrir á aquella, amontonados como sardinas en cuba, no caben en el local de otro modo; carece en absoluto de material fijo y móvil y su municipio está adeudando dos años y medio por atenciones de personal y material. He hecho el propósito de presentarme á los Sres. Rector y Gobernador manifestándoles lo que hay y pedirles permiso para dejar aquello hasta que el Ayuntamiento provea lo necesario para que yo pueda vivir y dar la enseñanza convenientemente. Usted, qué me aconseja?

En otra parte, donde la primera enseñanza se halla más atendida que entre nosotros, el chaparrón cayó sobre las espaldas del Inspector, hubiéndole humedecido la médula de los huesos; pero, el de autos, no se inmutó, ni siquiera frunció ligeramente el entrecejo, acostumbrado sin duda á estas obluiciones, porque, tranquilo y frío como un mármol, dijo al mensajero: Pues, señor mío; lo que he aconsejado á otros; paciencia y barajar.

Hay más de 40 pueblos en mi provincia, cuyas escuelas se hallan en clausura por idéntico motivo. Los Maestros respectivos, acreditando algunos meses de haber y se han largado de la población, tomando las de Villadiego, después de haber puesto en mi conocimiento la causa, pues no habrían de ser tan insensatos que consintieran voluntariamente morir de hambre. Pero héte aquí, que las Autoridades locales, tan celosas porque los Maestros no pisen la raya, creyendo tocar las nubes con las manos, ponen en conocimiento de los Sres. Rector y Gobernador su abandono, y estos señores, tomando el rábano por las hojas, me ordenan que inmediatamente y sin contemplación de ningún género, forme expediente á los Maestros por abandono de destino.

Gracias á que no siempre se prevén los medios de probar lo que en Jurisprudencia se llama coartada, tenemos una disposición cuyo sentido aprovecho para contener el empuje y fogosidad de estas Autoridades, diciéndoles: Existe una orden, mediante la cual, los expedientes que se instruyan contra los Maestros no podrán prevalecer, cuando se justifique legalmente que estos funcionarios no se hallan al corriente en el percibo de sus haberes, y esto precisamente sucede en este caso.....

—Qué hacemos, pues?—Dice el Rector.—Qué haremos?—Replica el Gobernador.—Entonces, ¡qué!—Agrego yo. Y entre ver lo que habrá de hacerse, por no querer hacer lo que debiera hacerse, esto es, que los pueblos paguen para que la primera enseñanza no sea una mentira en España y su administración un callejón sin salida, pasan los meses y los años; los Maestros no cobran y los pueblos no tienen Maestros. Esta es nuestra administración, y todo lo que no sea política, es golloría. Haga V. lo que otros en el mismo caso han hecho, cuyo camino le indico y.... sálvese el que pueda.

Y el héroe de nuestra narración, uno de los muchos mártires de la clase, conformándose con el consejo de su Inspector, dejó de visitas inútiles á rectores y gobernadores, y allí estuvo hasta que escaparse pudo,—perdiendo 300 pesetas de haber anual—costeando de su peculio particular la vida de una institución que el Ayuntamiento de D. A. y el gobernador de V. tienen completamente abandonada.

Por si el Sr. Ministro de Fomento quisiera mostrarse parte en este asunto de importancia microscópica—que no lo hará—el autor de estas líneas dará más pormenores, diciendo y probando en otra parte, lo que ahora menta simplemente entre bastidores.

Melchor López.

## Sección de noticias

En virtud del Real decreto de 29 de Septiembre último, han sido nombradas profesoras provisionales de escuelas normales de maestras, con 2.500 pesetas de sueldo:

Doña Adela Bartual, de Alicante; D.<sup>a</sup> Modesta Olivito García, de Badajoz; D.<sup>a</sup> Leonor Canalejas, de Córdoba; D.<sup>a</sup> María Aurora Herrera y Rodríguez, de Granada; D.<sup>a</sup> Matilde Sánchez Trebol, de Badajoz; D.<sup>a</sup> Dolores Vallés, de Barcelona; D.<sup>a</sup> Dolores Robuster, de Salamanca. Con 1.500 pesetas de sueldo: doña Mariana Alvarez Bollo, de Vitoria; doña María del Pilar Villén del Rey, de Burgos; D.<sup>a</sup> Antonia Broto y D.<sup>a</sup> Teodora Queisnadelos, de Cáceres; D.<sup>a</sup> Eusea Zamora y D.<sup>a</sup> Cecilia Rivas, de Ciudad Real; D.<sup>a</sup> María Luisa Arribas y D.<sup>a</sup> Luciana Muñoz, de Guadalajara; D.<sup>a</sup> Amalia Díez, de León; D.<sup>a</sup> Manuela Torralba, de Logroño; D.<sup>a</sup> Ramona Irigaray;

de Pamplona; D.<sup>a</sup> María del Consuelo Donderis y Losada, de Segovia; D.<sup>a</sup> Clara Pérez Jordán, de Ternel; D.<sup>a</sup> Antonia Romero del Piro, de Zaragoza.

También han sido nombrados como resultados del concurso de ascenso de 1896, D. Germán Carbó Mampel, maestro de Calig (Castellón), con 1.100 pesetas, y D. Pedro Sáez Hortigüela, de Hzas de Cesto (Santander), con 1.375.

Felicitemos especialmente á la Sra Pérez de Marqués nombrada para la Normal de esta provincia.

—

Entre los acuerdos tomados por la comisión permanente del Consejo de Instrucción pública en su primera sesión después de vacaciones, del 19 del mes anterior, figuran los siguientes:

«Consultando que los expedientes de reforma escolar incoados antes de la publicación del censo de 1897, deben archivarse, á cuyo fin se devuelven los existentes en el Consejo, y que debe dictarse una medida de carácter general que regularice la tramitación de esta clase de expedientes.»

«En el expediente de provisión por concurso de varias plazas de profesoras de Escuelas Normales de Maestras entre profesoras propietarias, fueron propuestas: D.<sup>a</sup> Perfecta Castro, para Coruña; D.<sup>a</sup> María Antonieta Gueronit, para Alicante; D.<sup>a</sup> Libia Hera, para Valladolid; D.<sup>a</sup> Eusebia Gerver, para Valencia, y D.<sup>a</sup> Avelina Pérez para Curuña.»

—

Ha sido nombrado secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza, el maestro de una de las escuelas públicas de la misma D. Nicolás Tello, nuestro querido amigo, que ocupaba el primer lugar de la terna.

Reciba nuestra enhorabuena.

—

Se ha concedido la jubilación que tenía solicitada la directora de la Escuela Normal de Salamanca, D.<sup>a</sup> Petra Zugarrondo Iriarri.

También leemos en la prensa balear, que ha sido jubilado el Inspector de primera enseñanza de aquella provincia, D. José María de Barcia.

—

Los maestros de la provincia de Zamora dieron el día 13 del mes anterior, un banquete en honor del Gobernador de aquella provincia Sr. Duque de Hornachuelos, en prueba de adhesión al noble propósito de patentizar su agradecimiento á dicha autoridad, que tanto interés viene mostrando en favor de la enseñanza y de los maestros, hasta el punto de haber conseguido poner al corriente las obligaciones de enseñanza en dicha provincia.

El banquete tuvo lugar en el patio del Teatro Principal, profusamente iluminado con focos eléctricos y convenientemente dispuesto por la comisión respectiva, de la que formaba parte como Presidente de la Asociación de Maestros, nuestro muy querido amigo el regente de aquella Normal D. Andrés Zamora Hurtado.

Concurrieron á él las principales autoridades, así militares como eclesiásticas y municipales, representantes de la prensa y de otras corporaciones y un crecido número de maestros.

La fiesta resultó brillante, pronunciándose al final elocuentes brindis.

Felicitemos de todas veras á los maestros zamoranos, y ojalá pudiéramos relebrar una fiesta por el estilo en esta provincia, que seguramente lo haríamos, si nuestro Gobernador nos diese motivo, como el de Zamora, para obsequiarle.

—

Dice el art. 27 del Real decreto de 9 de Junio último, que la situación de maestro sustituido por imposibilidad física «es incompatible con cualquiera otro cargo ó destino público ó particular, gratuito ó retribuido que requiera aptitudes físicas iguales ó superiores á las del Magisterio de instrucción primaria.»

«Los que incurran en este caso de incompatibilidad quedarán fuera del Magisterio y perderán todos los derechos adquiridos en la carrera.»

No olviden los que se encuentren en dicha situación de sustitutos, este precepto legal, á fin de evitarse contrariedades y disgustos, cuando menos se lo pudieran figurar.

—

Se ha publicado el número 4.<sup>o</sup> del tomo XVII de la excelente Revista pedagógica *La Escuela Moderna*, correspondiente al mes de Octubre, que dirige D. Pedro de Alcántara García y edita la Casa Hernando y C.<sup>a</sup>

Dicho número contiene el siguiente sumario.

La educación intelectual y el pensamiento moderno, por Gerardo Rodríguez García.

La novedad y el trabajo ordenado, por Félix Martí y Alpera.

Información pedagógica, por Andrés Ovejero.

Los niños anormales, por Eugenio Blum. Ferrante Aporti y las Escuelas de párvulos en Italia, por P. de Alcántara García.

Escuelas y sanatorios, por Juan Frollo. Campoamor, por U. González Serrano.

Pedagogía especial, por P. Molina Martín.

Memoria sobre la enseñanza de la Lengua castellana, Gramática general, Filología y Literatura castellanas (conclusión), por Antonio Cervera y Royo.

Importancia de la personalidad del Profesor, por Carlos Federico Forsman.

Antigüedad del mundo; por Pedro Arió de Villafranca.

Consejos y recetas, por el Dr. Scheere. Crónica del exterior.

— — —

Hemos recibido un ejemplar del opúsculo titulado *Escuelas Graduadas*, y dos muestras de escritura con el abecedario minúsculo y mayúsculo, números arábigos y signos de puntuación en cada modelo, uno de letra española inclinada y otro de letra española vertical, por el Regente de la escuela práctica de la Normal Central de Maestros, D. Rufino Blanco.

El opúsculo ó como llama su autor, *Mono-grafía pedagógica*, bonito volumen de 86 páginas en tamaño especial, comprende todo lo más esencial referente al objeto, concepto y fundamento de las escuelas graduadas, registros, personal, edificio y material de enseñanza, etc., etc. Es un librito muy recomendable y cuyo precio es en extremo módico, treinta céntimos.

A igual precio se vende también la pareja de muestras, antes descritas, encartonadas, en la Administración de *El Magisterio Español*, calle de la Reina, número 8, Madrid.

— — —

Son de la *Escuela Moderna* los dos sueltos siguientes, cuyo contenido de los mismos no tiene desperdicio.

«Más de una vez hemos lamentado lo que sucede respecto de los Profesores especiales que se vienen nombrando para las Escuelas

Normales, en cuyo descrédito y fracaso parece que todo se conjura.

Entre los nombramientos de esa clase hechos, no sería difícil encontrar agraciados á quienes costaría trabajo resistir unos simples exámenes de primer año, y menos costaría hallar franceses que no saben francés, dibujantes que no dibujan y músicos que ignoran el pentágono.

¡Con tales elementos se acomete la reforma y se prepara el florecimiento de las Escuelas Normales!

Y es que como los nombramientos en cuestión se hacen con una libertad y carencia de reglas verdaderamente adorables, todo lo que debía darse á la aptitud y al mérito probados, se lo llevan el favor y las recomendaciones.

De aquí la falta de criterio en los nombramientos: cuando acomoda se respetan los primeros lugares de las ternas, y cuando no, se nombra á los segundos y hasta los terceros lugares de ellas.

Y hay que declarar que en lo que sucede no están exentos de culpa (en bastantes casos la tienen todos) los llamados, no sabemos si por ironía, «Claustros» de las Normales.»

«Y mientras tanto, nadie se acuerda para nada de la cuestión del pago á los Maestros, de la que no hay motivo para afirmar que haya mejorado; antes bien, en algunas partes empeora.

Cartas tenemos á la vista en las que se nos habla de provincias en que el pago no ha andado tan mal, y en las que hay pueblos donde, estando pagados todos los empleados municipales y teniendo dinero el Ayuntamiento, se adeuda á los Maestros varias mensualidades.

Entre caciques que se jactan en decir que los Maestros viven de limosna, y hacen lo posible por que así sigan viviendo, y los que se aprovechan de esa situación para sacar á sus compañeros los ojos de la cara, la penuria del Magisterio aumenta de un modo alarmante en muchas poblaciones, á ciencia y paciencia de quienes tienen el deber de hacerla desaparecer.

¿No podrían los Sres. Ministro de Fomento y Director de Instrucción pública fijar algo en atención en este asunto? Nos parece que merece la pena que hagan algo.»